

GTA

Medellín, 27 de Julio 2021

Fecha 27/07/2021 9:54:06 a. m.

Copias 1 Anexos 14



001S2021EE02503  
Origen JUAN JOSE GALLO SANCHEZ [USUARIO]  
Destino OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE MEDELLIN  
Asunto R111919 T2021-41770

Doctor(a)  
**MAURICIO GUZMAN CERMEÑO**  
**JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
**ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**

**ASUNTO:** Relación Nro. 111919

Remito a Usted(es), el(los) siguiente(s) embargo(s) **NO** registrados(s):

DOCUMENTO	CERTIFICADOS	DEP. Y PARTES DEL PROCESO	Fis.
2021-41770	247153/46/50/51/ 52	Oficio: 091 RAD. 050013103005-2020-00175- 00 DE. ITAU CORPOBANCA COLOMBIA SA CONTRA. LUZ ENNITH ALVAREZ CARMONA Y LUZ MERY ARRAVE VELEZ	14

Atentamente,

**JUAN JOSE GALLO SANCHEZ**  
Auxiliar Administrativo

Código:  
GDE - GD - FR - 23 V.01  
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Circulo Medellin Zona Sur  
Carrera 52 No. 42-75 -PBX(4) 385 10 00  
E-mail: [ofiregimedellinsur@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregimedellinsur@supernotariado.gov.co)  
NIT. 899999007-0



GTA

Medellín, 27 de Julio 2021

Fecha 27/07/2021 9:54:06 a. m.

Copias 1

Anexos 14



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO

001S2021EE02503  
Origen JUAN JOSE GALLO SANCHEZ [USUARIO]  
Destino OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE MEDELLIN  
Asunto R111919 T2021-41770

Doctor(a)  
**MAURICIO GUZMAN CERMEÑO**  
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

**ASUNTO:** Relación Nro. 111919

Remito a Usted(es), el(los) siguiente(s) embargo(s) **NO** registrados(s):

DOCUMENTO	CERTIFICADOS	DEP. Y PARTES DEL PROCESO	Fls.
2021-41770	247153/46/50/51/ 52	Oficio: 091 RAD. 050013103005-2020-00175- 00 DE. ITAU CORPOBANCA COLOMBIA SA CONTRA. LUZ ENNITH ALVAREZ CARMONA Y LUZ MERY ARRAVE VELEZ	14

Atentamente,

**JUAN JOSE GALLO SANCHEZ**  
Auxiliar Administrativo

1007870166

MEDELLIN ZONA SUR

CAJERO85

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:55:23 a.m.

No. RADICACION: 2021-41770

NOMBRE SOLICITANTE: ESTRATEGIA LEGAL

OFICIO No.: 91 del 25-03-2021 JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

MATRICULAS 988766 ITAGUI 988820 ITAGUI

1277222 SABANETA 1277561 SABANETA

1277782 SABANETA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	20,600	400
19 MATRICULAS	N	4	43,200	900
			=====	=====
<b>Total a Pagar:</b>			\$ 63,800	1,300
			\$ 65,100	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

63744138 PIN:

VLR:65100

111919

INSTRUMENTADO  
DIVISION AMERICA

1007870171

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO85  
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD  
NIT 899.999.007-0

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:56:13 a.m.

No. RADICACION: 2021-247153

MATRICULA: 001-1277561

NOMBRE SOLICITANTE: ESTRATEGIA LEGAL

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000  
ASOCIADO AL TURNO No: 2021-41770

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 63744143 PIN: VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

1007870167

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO85  
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:55:31 a.m.

No. RADICACION: 2021-247146

MATRICULA: 001-1277782

NOMBRE SOLICITANTE: ESTRATEGIA LEGAL

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-41770

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

63744139 PIN:

VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

1007870168

MEDELLIN ZONA SUR .CAJERO85

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:55:43 a.m.

No. RADICACION: 2021-247150

MATRICULA: 001-988766

NOMBRE SOLICITANTE: ESTRATEGIA LEGAL

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-41770

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

63744140 PIN:

VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

1007870169

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO85  
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD  
NIT 899.999.007-0

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:55:53 a.m.

No. RADICACION: 2021-247151

MATRICULA: 001-988820

NOMBRE SOLICITANTE: ESTRATEGIA LEGAL

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-41770

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 63744141 PIN: VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

1007870170

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO85

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:56:04 a.m.

No. RADICACION: 2021-247152

MATRICULA: 001-1277222

NOMBRE SOLICITANTE: ESTRATEGIA LEGAL

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-41770

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

63744142 PIN:

VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Registro de Operación: 797112590  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
Sucursal: 753 - ORIP MEDELLIN SUR  
Ciudad: MEDELLIN  
Fecha: 24/06/2011 Hora: 11:31:04  
Secuencia: 165 Código usuario: 002  
Código Convenio: 42926  
Nombre Convenio: SNR MEDELLIN SUR DERECHOS DE REGISTRO

AREA PARA IMPRESION

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
Identificación Pagador: 1  
Valor Total: \$ 17.000.00

Medio de Pago: EFECTIVO

No. 637441139

# FORMATO TRANSACCIONAL

91



TIPO DE TRANSACCIÓN:  CONSIGNACIÓN A:  CTA CORRIENTE  CTA AHORROS  RECAUDO  TARJETA CRÉDITO  CRÉDITO  CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO: 42926 NOMBRE TITULAR: SNR CIUDAD: MEDELLIN

## PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: \_\_\_\_\_ REFERENCIA: 1277482

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

## PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN:  PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO  CANCELACIÓN / PAGO TOTAL  ABONO A CAPITAL  INTERESES TRIMESTRALES  ABONO EXTRAS O PRORRATAS\*  OTRO

FORMA DE PAGO:  EFECTIVO  CHEQUE  PESOS  DOLARES

CHEQUE No. \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_

DÉBITO A CUENTA:  CTA CORRIENTE  CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: \_\_\_\_\_

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

CONCEPTO PARA SALDO EN USD		Solo para Tarjetas de crédito		CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	\$		DÉBITO A CTA	
EFECTIVO	USD	\$		EFECTIVO	
CHEQUE	USD	\$		CHEQUE	
TOTAL ABONO	USD	\$		TOTAL ABONO	

CANTIDAD CHEQUES: \_\_\_\_\_ TOTAL CHEQUES \$: \_\_\_\_\_

NEGOCIADA  SI  NO (Aplica para remesas)

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.

TOTAL EFECTIVO \$: 17000  
TOTAL \$: 17000

FIRMA: \_\_\_\_\_ C.C./ NIT: \_\_\_\_\_

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO (Aplica sólo para tarjeta de Crédito)

**ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.**

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques aquí incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando éstos sean corrientes. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. EL BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a antes de control. Diligencio en letra legible.

Cadenas S.A. W2019 8003222-V5

9

No. 63744140

91

Bancolombia

# FORMATO TRANSACCIONAL

TIPO DE TRANSACCIÓN:  CONSIGNACIÓN A:  CTA CORRIENTE  CTA AHORROS  RECAUDO  TARJETA CRÉDITO  CRÉDITO  CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO: **42926** NOMBRE TITULAR: **SNR** CIUDAD: **MEDELLIN**

## PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: \_\_\_\_\_ REFERENCIA: **988766**

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

## PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN:  PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO  CANCELACIÓN / PAGO TOTAL  ABONO A CAPITAL  INTERESES TRIMESTRALES  ABONO EXTRAS O PRORRATAS  OTRO

FORMA DE PAGO:  EFECTIVO  CHEQUE  PESOS  DOLÁRES

CHEQUE No. \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

DÉBITO A CUENTA:  CTA CORRIENTE  CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: \_\_\_\_\_

CANTIDAD CHEQUES:  NEGOCIADA  SI  NO (Aplica para remesas)

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.

TOTAL CHEQUES \$ \_\_\_\_\_

TOTAL EFECTIVO \$ **17000**

TOTAL \$ **17000**

CONCEPTO PARA SALDO EN USD		CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD \$	DÉBITO A CTA	\$
EFECTIVO	USD \$	EFECTIVO	\$
CHEQUE	USD \$	CHEQUE	\$
TOTAL ABONO	USD \$	TOTAL ABONO	\$

FIRMA: \_\_\_\_\_ C.C./NIT: \_\_\_\_\_

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO (Aplica sólo para Tarjeta de Crédito)

**ABONO A DEUDA EN DOLÁRES CON M.L.**

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO
-------------	-------------------	----------------

Los cheques aquí incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando éstos sean corrientes. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. EL BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a entes de control. Diligencia en letra legible.

Registro de Operación: 211152807  
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
 Sucursal: 753 - ORIP MEDELLIN SUR  
 Ciudad: MEDELLIN  
 Fecha: 24/06/2021 Hora: 11:30:49  
 Secuencia: 164 Código usuario: 002  
 Código Convenio: 42926  
 Nombre Convenio: SNR MEDELLIN SUR DERECHOS DE REGISTRO

Valor Total: \$ 17.000.00

Identificación Pagador: 11

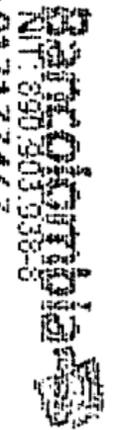
Medio de Pago: EFECTIVO

BANCA - 8003222-V5

Medio de Pago: EFECTIVO

Bancolombia  
 NIT: 890.903.938-8

AREA PARA IMPRESIÓN



Registro de Operación: 017135463  
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
 Sucursal: 753 - ORIP MEDELLIN SUR  
 Ciudad: MEDELLIN  
 Fecha: 24/06/2021 Hora: 11:30:33  
 Secuencia: 163 Código usuario: 002  
 Código Convenio: 42926  
 Nombre Convenio: SNR MEDELLIN SUR DERECHOS DE REGISTRO

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
 Identificación Pagador: 1  
 Valor Total: \$ 17.000.00

Medio de Pago: EFECTIVO

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A:  CTA CORRIENTE  CTA AHORROS  RECAUDO  TARJETA CRÉDITO  CRÉDITO  CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO CODIGO CONVENIO: A2926 NOMBRE TITULAR: SNR CIUDAD: MEDELLIN

**PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS**

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS		REFERENCIA	
		988826	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1	1	4	
2	2	5	
3		6	

**PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO**

TIPO DE OPERACIÓN. No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO  
 PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO  CANCELACIÓN / PAGO TOTAL  
 ABONO A CAPITAL  INTERESES TRIMESTRALES  
 ABONO EXTRAS O PRORRATAS\*  OTRO

FORMA DE PAGO  
 EFECTIVO  CHEQUE  PESOS  DOLARES

CHEQUE No. BANCO

DÉBITO A CUENTA  CTA CORRIENTE  CTA AHORROS  
 NÚMERO DE CUENTA

**DETALLE DE LOS CHEQUES**

CUIDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

**CONCEPTO PARA SALDO EN USD** \*Sólo para Tarjetas de crédito\* **CONCEPTO EN PESOS**

DÉBITO A CTA	USD	\$	DÉBITO A CTA
EFECTIVO	USD	\$	EFECTIVO
CHEQUE	USD	\$	CHEQUE
TOTAL ABONO	USD	\$	TOTAL ABONO

CANTIDAD CHEQUES TOTAL CHEQUES \$

NEGOCIADA  SI  NO (Aplica para remesas)  
 Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.  
 TOTAL EFECTIVO \$ 17000  
 TOTAL \$ 17000

FIRMA C.C./NIT  
 ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito  
**ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.**  
 CONSECUTIVO VALOR ABONO (USD) TASA DE CAMBIO

Los cheques aquí incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando éstos sean corrientes. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. EL BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a antes de control. Diligencia en letra legible.

Cadenas S.A. W/2019 8003222-V5 61024

ÁREA PARA IMPRESIÓN







Validar

El documento OFICIO No. 91 del 25-03-2021 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación : 2021-41770 vinculado a la matrícula inmobiliaria : 001-988766

Conforme al principio de legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

MATRICULAS 001-988766 Y 001-988820 EXISTE EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEGUN OFICIO 381 DEL 07-07-2020 JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN. Y MATRICULAS 001-1277222, 001-1277561 Y 001-1277782 EXISTE EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEGUN OFICIO 188 DEL 16-03-2021 DEL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, POR FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE(S) SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRÁMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDELLIN, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTÚESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURÍDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA QUE TRATA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACIÓN. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SEÑALADO, DEBERÁN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTÍCULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTÍCULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Funcionario Calificador: ABOGAD71

El Registrador - Firma

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

NOTIFICACION PERSONAL



Validar  
autenticidad de

Página 2  
Impresa el 07 de Julio de 2021 a las 02:21:40 PM

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA \_\_\_\_\_ SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A \_\_\_\_\_, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON \_\_\_\_\_ NO.

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO

El documento OFICIO No. 91 del 25-03-2021 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Radicacion : 2021-41770

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO



Rama Judicial  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, 25 de marzo de 2021.

Oficio 091

Señores:  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN  
ZONA SUR  
E. S. D.

**PROCESO:** EJECUTIVO  
**DEMANDANTE:** ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA  
nit.890.903.937-0  
**DEMANDADOS:** LUZ ENNITH ALVAREZ CARDONA c.c.39.435.892  
LUZ MERY ARROYAVE VELEZ c.c.42.780.211  
**RADICADO:** 050013103005 2020 00175 00  
**ASUNTO:** DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Por medio de la presente, me permito comunicarles que esta agencia judicial por auto del 18 de marzo de 2021, decretó como medida cautelar el EMBARGO de los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N° 001-1277782; 001-988766; 001-988820; 001-1277222; y 001-1277561 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, denunciados de propiedad de la demandada Luz Mery Arroyave Vélez.

Sírvase proceder de conformidad inscribiendo la medida y comunicando la respuesta de la misma.

Atentamente,

MAURICIO GUZMÁN CERMEÑO  
Secretario

Carrera 52 Número 42-73 Piso 12 Oficina 1212  
Edificio José Félix de Restrepo -Alpujarra-  
Teléfono 232-97-69  
Correo Electrónico ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co



El documento OFICIO No. 91 del 25-03-2021 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación : 2021-41770 vinculado a la matrícula inmobiliaria : 001-988766

Conforme al principio de legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

EN EL FOLIO DE MATRMCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

MATRICULAS 001-988766 Y 001-988820 EXISTE EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEGUN OFICIO 381 DEL 07-07-2020 JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN. Y MATRICULAS 001-1277222, 001-1277561 Y 001-1277782 EXISTE EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEGUN OFIIO 188 DEL 16-03-2021 DEL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, POR FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE(S) SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRÁMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDELLIN, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO. DE REGISTRO PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTÚESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURÍDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA QUE TRATA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACIÓN. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SEÑALADO, DEBERÁN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTÍCULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTÍCULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Funcionario Calificador: ABOGAD71

El Registrador - Firma

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

NOTIFICACION PERSONAL



CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA \_\_\_\_\_ SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A \_\_\_\_\_, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO

El documento OFICIO No. 91 del 25-03-2021 de JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Radicacion : 2021-41770

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO